

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

EXISTENTE	VALIDADES	PROPUESTA
	VALIDAD PRIMARIA	
	VALIDAD SECUNDARIA	
	SEÑALIZACION	
	RUTA DE TRANSPORTES	
	PARADEROS	
	DERECHO DE VA, SECCION TOTAL	

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENCIAL LIMITE
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejudica los límites territoriales del Municipio, únicamente establece las restricciones oficialmente por el Gobierno del Estado de México que Organismo Municipal Artículo 7º.
 En las áreas con diferencial horizontal, sólo pueden ejecutarse acciones administrativas para el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones horizontales que dependan de los centros de población, aquellas relacionadas que en su momento produzcan administrativo sobre el territorio municipal hasta en tanto, la autoridad competente emita el título correspondiente.
 El presente documento, no genera derecho para el uso de los territorios de que se trata el diferencial horizontal.
NOTA: PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS CAMINOS Y PUNTES FEDERALES, SE DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL.

Simbología Básica:

	Limite Estatal		Limite local		Cuerpo de agua
	Limite Municipal		Limite de barrio		Mar
	Terreno urbano		Limite de barrio		Canal
	Limite regional		Limite de Area		Desarrollo
	Limite provincial		Zona de riesgo		Curva de nivel

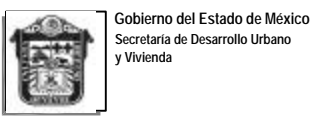
fecha: JUNIO 2003 escala: 1 : 25,000

orientación:

localización:

datos de aprobación y publicación

nombre del plano: **VIALIDADES Y RESTRICCIONES** clave: **E-3**



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Ecatzingo
Estado de México